



Diez maravedis

SELLO CUARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE-
NTOS Y SETENTA Y TRES.

Personas vian o fijos de ~~ministros~~ de Rentas y pa-
ra saber los que son con nombre de ~~ministros~~ que tienen
suplicas de la ciudad. a Nro Alcalde mayor. y sabiendo
con la benia judicial Reguere a sumerred mande
elernostifique los ~~crisvany~~ traigan a la ciudad. En di-
a unta mientto. Para que en el se beany ~~apomendole~~ sobre
ello grave penas

En el Nro Alcalde mayor Nro el dho. a quien mande de-
notifique a las chas Personales ~~crisvany~~ Nro dho. nombr
mientto ~~traigan a la ciudad~~ Para que en el se beany con
apoyamiento ~~que no lo hicieren~~ se pague a la ~~chica~~
~~de~~ ~~de~~

Item
Geronimo ~~de~~

En la muy noble y muy leal ciudad de Cortaxera y sala
de la unta mientto della Cronica de la dho. de Junio de
mill y seiscentos y setenta y tres años. Llamados se pun-
taron acañido Extraordinario. Los señores. Licenciados
Don Gaspar Henrriquez Alcaide mayor. Don Luis garcia de
Caceres. Don nicolas garro. Don Andres garcia de la caceres
Don suan garcia de la caceres. Don fernando del hozo. Don
fran bermudez. Don phelis del hozo. Don fernando figueroa
Don lorenzo jila uent. Don lorenzo garro. Don Pedro

